

En la actualidad, Andalucía cuenta con ocho Audiencias Provinciales, una en cada provincia. Pero en algunas de ellas, hay secciones desplazadas en distintas ciudades. Es el caso de Cádiz, con secciones en Ceuta, Algeciras y Jerez de la Frontera y de Málaga, con una sección en Melilla.

Cada Audiencia Provincial cuenta con secciones penales, civiles o mixtas. En total, en Andalucía hay 43 secciones de Audiencias Provinciales. La distribución es la siguiente:

1. Almería: Dos secciones penales y una civil.
2. Cádiz: Tres secciones penales y dos civiles. Tres secciones mixtas desplazadas en Algeciras, Jerez de la Frontera y Ceuta.
3. Córdoba: Dos secciones penales y una civil.
4. Granada: Dos secciones penales y tres civiles.
5. Huelva: Dos secciones penales y una civil.
6. Jaén: Dos secciones penales y una civil.
7. Málaga: Cinco secciones penales, tres civiles y una mixta desplazada en Melilla.
8. Sevilla: Cuatro secciones penales y cuatro secciones civiles.

Dónde se encuentran las Audiencias Provinciales:

AP de Almería
Calle Reina Regente, 4
04001 Almería

AP de Cádiz
Calle Cuesta de las Calesas s/n
11006 Cádiz

AP de Córdoba
Plaza de la Constitución, 4
14004 Córdoba

AP de Granada
Plaza Nueva, 10
18009 Granada

AP de Huelva
Calle Alameda Sundheim, 28
21003 Huelva

AP de Jaén
Calle Arquitecto Berges, 16
23003 Jaén

AP de Málaga
Calles Fiscal Luis Portero s/n
29010 Málaga

AP de Sevilla
Avenida de Carlos V s/n
41004 Sevilla